



la moribunda y sepueda fomentar a
 las cosas de las Indias, o siniestas maquinaciones
 de los Indios, y de las personas de las Indias, y de las
 personas de las Indias, y de las personas de las Indias,
 VENTITA
 DE MIL
 Y SESENTA
 Y CUATRO.

esta villa q. esta en medio de las turbaciones
 que agitan a el Pueblo, y lo q. p.ueando
 dominante procurando con la mayor atencion
 su quietud, y para q. debian acordar
 dan y acordaron q. escribiam. se enre
 quier los Testificaciones mandadas sacar po
 niendo p. caveros ambos acuerdos p. con ellos
 formar una extensa representacion de lo
 que esta villa alcanza p. satisfacer a
 el Rey. p. lo que hare a lo que con nra p.ue
 de con nra p.orden a esta villa sin avernar
 los operaciones de la anterior en lo dilig. y
 oportunos que practican, por este asi lo
 acordaron, y mandaron, y firmaron de
 sus cendos. los q. saben de que lo el Rey

fel. de los Tenentico
 Alonso Nedo
 Alonso Solana
 Aledo
 Miguel de Cayula
 Lopez
 Pasqual Martinez
 Pedro del D. Maides
 Juan Solana
 Alvarez



on del
 p. de bu
 en la villa de Alhama a cinco dias del m
 de febrero mil setecientos y setenta y